# Educación Física
# 2º ESO

## Información web
## Curso 2026/2027

IES Luis Buñuel
Dpto. Educación Física

# Índice

1. Procedimientos e instrumentos de evaluación 2
2. Criterios de evaluación 4
3. Criterios de calificación 6
4. Recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores 9

# 1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación, al ser un proceso continuo y apoyarse en una variedad de técnicas, **procedimientos e instrumentos,** permite identificar los avances que cada estudiante va logrando, considerando su punto de partida y respetando la diversidad existente en el aula.

Antes de definir qué procedimientos e instrumentos se utilizarán, es importante diferenciar ambos conceptos: por **procedimientos** entendemos los métodos empleados para recopilar información sobre la adquisición de competencias clave, objetivos, saberes básicos y el grado de cumplimiento de los criterios de evaluación y competencias específicas (es decir, el modo en que se recoge esta información); mientras que los **instrumentos de evaluación** hacen referencia a los documentos o registros que el profesorado utiliza para hacer un seguimiento del progreso del alumnado en su proceso de aprendizaje. Se concretan a continuación en la siguiente ***tabla:***

| PROCEDIMIENTOS | INSTRUMENTOS |
|---|---|
| ***OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA*** | Registro anecdótico en cuaderno docente (conductas no previsibles) |
| | Listas de control |
| | Escalas de observación: rúbricas y fichas de observación |
| | Escalas descriptivas |
| ***ANÁLISIS DE LAS PRODUCCIONES DEL ALUMNADO*** | Trabajos teórico-prácticos individuales o grupales |
| | Fichas de aplicación práctica de actividades realizadas en clase |
| | Producciones motrices prácticas |
| ***PRUEBAS ESPECÍFICAS*** | Exámenes |
| | Pruebas específicas sobre acciones motrices: rúbricas |
| | Exposiciones individuales y/o grupales sobre temas prácticos |
| | Formularios Google |

**Vamos a utilizar diferentes instrumentos de evaluación para evaluar los contenidos de las unidades didácticas del curso:**

**Trabajos o portafolios.** Se intentará potenciar que para su desarrollo se utilicen las Tecnologías de Información y Comunicación. Al alumnado lesionado o con faltas justificadas de

asistencia se les puede exigir trabajos como medida de refuerzo o ampliación. **No presentar un trabajo escrito solicitado por el profesor de la asignatura, supondrá la evaluación negativa del trabajo.**

**Cuestionarios o exámenes.** Se diseñarán bajo dos puntos de vista, para verificar el aprendizaje de los conceptos y como actividades de recuperación para el alumnado con dificultades. Normalmente no se realizará un examen por unidad didáctica, sino que se agruparán contenidos para realizar un examen por evaluación con los contenidos que creamos oportunos de las unidades didácticas que hayamos realizado.

**Escalas (descriptivas/rúbricas, numéricas, gráficas, etc.)**. Elemento cualitativo en el que se hace un juicio de valor de la conducta del alumno. Se realizan para la evaluación de aspectos cualitativos como: gestos técnicos, movimientos, comportamientos, etc.

**Test motores y pruebas de habilidad.** Suelen estar estandarizados, utilizaremos baterías de test de condición física según bibliografía especializada.

**Lista de control:** son frases que expresan conductas, secuencias de acciones, ante las cuales el educador señalará su ausencia o presencia. Exigen solamente un sencillo juicio: sí, no, a veces. Se realizará mediante mecanismos de observación.

Además, anotaremos en el **cuaderno docente** las faltas de asistencia, retrasos y aspectos relacionados con la actividad.

- Puntualidad: se contabilizarán los retrasos según estipula el reglamento de régimen interno.
- Faltas de asistencia: todos los alumnos y alumnas tienen el derecho y la obligación de asistir a clase. Si un estudiante falta a clase debe justificar su falta. En caso de no hacerlo, se considerará la falta como injustificada.
- Normas de seguridad e higiene: se tendrá en cuenta la responsabilidad del alumnado en el calentamiento, si trae ropa y material adecuado y su aseo personal. Es obligatorio respetar las siguientes medidas de seguridad e higiene:

- El alumno practicará al final de cada una de las clases prácticas de **aseo personal** (cambio de camiseta, etc), utilizando para ello los vestuarios disponibles en el centro.
- Para una práctica deportiva correcta y eficaz el alumno deberá utilizar **ropa deportiva** adecuada a las condiciones climáticas y que sea cómoda y transpirable. La posibilidad de trabajar en parejas o grupos aconseja, como mínimo, camiseta deportiva de manga

corta con pantalón ajustado en la cintura y los tobillos (sin arrastrar por el suelo). Las **zapatillas** serán deportivas y deberán estar perfectamente atadas y ajustadas.

# 2. Criterios de evaluación

**CE.EF.1.** Adaptar la motricidad para resolver diferentes situaciones motrices según su lógica interna (las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución) para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

1.1. Aplicar los principios operacionales básicos en las situaciones motrices individuales, para resolver las situaciones propias de la especialidad.
1.2. Resolver situaciones motrices de oposición, aplicando los principios operacionales básicos del juego, para encadenar acciones tácticas sencillas propias de la lógica interna de dichas situaciones.
1.3. Resolver situaciones motrices de cooperación, utilizando los recursos adecuados para solucionar los retos o problemas motores propios de la lógica interna de dichas situaciones.
1.4. Resolver situaciones motrices basadas en la colaboración y la oposición, aplicando los principios operacionales básicos para elaborar acciones tácticas sencillas propias de estas situaciones motrices.
1.5. Descodificar la incertidumbre generada por un entorno físico inestable para resolver las situaciones motrices que se lleven a cabo en dichos espacios de acción, aprovechando las posibilidades del centro escolar y del entorno próximo, aplicando normas de seguridad, individuales y colectivas.
1.6. Expresar y comunicar a través del desarrollo de la motricidad simbólica mediante la representación de composiciones de expresión corporal individuales o colectivas, con y sin base musical, creando de forma guiada su propio proyecto expresivo.

**CE.EF.2.** Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrece la acción motriz y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales.

2.1. Gestionar su participación, individual o colectiva, en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas vinculadas tanto con la cultura propia como con otras, teniendo en cuenta su lógica interna, favoreciendo su conservación y valorando sus orígenes, evolución e influencia en las sociedades contemporáneas.
2.2. Analizar objetivamente las diferentes actividades y modalidades deportivas según sus características y requerimientos, evitando los posibles estereotipos de género o capacidad o los comportamientos sexistas vinculados a dichas manifestaciones.
2.3. Explorar diferentes recursos y aplicaciones digitales, reconociendo su potencial e identificando su presencia y aplicabilidad en la cultura motriz, así como los riesgos para su uso en el ámbito de las actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas.

**CE.EF.3.** Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al

entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios conectados con el contexto social próximo en los que se participa.

3.1. Practicar una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las actitudes antideportivas, evitando la competitividad desmedida y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.
3.2. Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices para alcanzar el logro individual y grupal, participando en la toma de decisiones y asumiendo distintos roles asignados y responsabilidades, respetando las normas consensuadas
3.3. Hacer uso con progresiva autonomía de habilidades sociales en la práctica motriz trabajando la cohesión grupal, el dialogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo- sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, mostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y cualquier tipo de violencia, haciendo respetar el propio cuerpo y el de los demás.

**CE.EF.4** Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano.

4.1. Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales y urbanos, disfrutando de ellos de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir y siendo conscientes de su huella ecológica.

**CE.EF.5.** Adoptar un estilo de vida activo y saludable mediante la práctica física, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas, partiendo de la aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás, para tomar decisiones encaminadas hacia la salud integral (física, mental y social), y hacer un uso saludable y autónomo del tiempo libre, mejorando su calidad de vida.

5.1 Comenzar a incorporar con progresiva autonomía rutinas de higiene antes y después de las sesiones, utilizando el atuendo adecuado e interiorizando cuestiones de educación postural en las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.
5.2. Adoptar de manera responsable y con progresiva autonomía medidas generales para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo para actuar preventivamente.
5.3. Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante accidentes derivados de la práctica de actividad física, aplicando medidas básicas de primeros auxilios.
5.4. Establecer y organizar retos individuales o colectivos de actividad física orientada al concepto integral de salud y al desarrollo de un estilo de vida activo, a partir de una valoración inicial del mismo.
5.5 Analizar y valorar las limitaciones y facilitadores de la realización de actividad física, los efectos que ciertos comportamientos habituales tienen en nuestra salud, tomando decisiones reales encaminadas a mejorar su bienestar.

# 3. Criterios de calificación

A continuación se concretan los criterios de calificación para evaluar y calificar al alumnado. Se toma como referencia la ***Orden ECD/1172/2022*** y las modificaciones expuestas en la ***Orden ECD/867/2024,*** entre las que destaca: *"2. Los criterios de calificación deberán fundamentarse en la ponderación de los criterios de evaluación, que irán asociados a instrumentos diferentes y variados".*

1. **La calificación de la evaluación final se obtiene a partir de la ponderación de los criterios de evaluación, asociados a instrumentos de evaluación trabajados en cada una de las UD,** tal y como se puede observar en la siguiente tabla.

| CE.EF. | Crit. Ev. | Ponderación total C.Ev. | UD | Instrumentos de evaluación | Ponderación instrumento en C.Ev. |
|---|---|---|---|---|---|
| CE. EF. 1 (53,34%) | 1.1. | 18,34% | UD 1 | Rúbrica: prueba de resistencia (14´) | 6,67% |
| | | | UD 4 | Escala de observación. Habilidades con malabares | 5% |
| | | | UD 7 | Lista de control | 6,67% |
| | 1.2. | 3,33% | UD 5 | Escala de observación | 3,33% |
| | 1.3. | 3,33% | UD 6 | Lista de control | 3,33% |
| | 1.4. | 16,67% | UD 3 | Rúbrica UD Balonmano | 6,67% |
| | | | UD 8 | Rúbrica UD Baloncesto | 10% |
| | 1.5. | 3,33% | UD 9 | Rúbrica. Diseño recorridos de orientación | 3,33% |
| | 1.6. | 8,34% | UD 4 | Rúbrica. Coreografía malabares | 6,67% |
| | | | UD 5 | Rúbrica. Escenografía esgrima | 1,67% |
| CE.EF.2 (7,67%) | 2.1. | 3% | TRANSV. | Rúbrica de trabajo diario | 3% |
| | 2.2. | 3% | TRANSV. | Rúbrica de trabajo diario | 3% |
| | 2.3. | 1,67% | UD 1 | Ficha de test físicos | 1,67% |
| CE.EF.3 (16,34%) | 3.1. | 10% | TRANSV. | Rúbrica de trabajo diario | 10% |
| | 3.2. | 3,34% | UD 4 | Lista control. Trabajo en equipo: coreografía malabares | 1,67% |
| | | | UD 6 | Lista de control: trabajo en equipo palas cooperativas | 1,67% |
| | 3.3. | 3% | TRANSV. | Rúbrica de trabajo diario | 3% |
| CE.EF. 4 (3,33%) | 4.1. | 3,33% | UD 9 | Escala descriptiva. Recorridos de orientación. | 3,33% |
| CE.EF. 5 (19,33%) | 5.1 | 6% | TRANSV. | Rúbrica de trabajo diario | 6% |
| | 5.2. | 5% | TRANSV. | Rúbrica de trabajo diario | 5% |
| | 5.3. | 1,67% | UD 2 | Examen 1ª evaluación. Higiene postural | 1,67% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **5.4.** | **3,33%** | UD 1 | Rúbrica. Registro de entrenamientos. | 3,33% |
| | **5.5** | **3,33%** | UD 2 | Examen 1ª evaluación. Higiene postural | 3,33% |
| **100%** | | **100%** | **SUMA DE PONDERACIÓN TOTAL CE.EF. Y CRIT.EV.** | | **100%** |

2. La **evaluación final** es la calificación que tiene **validez oficial** y se registra en el expediente **académico.** Las calificaciones de la **1ª, 2ª y 3ª evaluación son meramente informativas**.
3. La **calificación de cada UD** se obtiene a través de la **ponderación de los criterios de evaluación** y su vinculación con **instrumentos de evaluación.** Esta ponderación se expone en las **tablas de las Unidades Didácticas**.
4. La **calificación de cada evaluación,** se obtiene a través de la **ponderación de las unidades didácticas trabajadas.** Cada unidad didáctica tiene un peso diferente, en función del número de sesiones, criterios trabajados e importancia de los contenidos que se desarrollan. En la siguiente tabla se concreta la **ponderación de las UD en cada trimestre:**

| TRIMESTRE | UNIDADES DIDÁCTICAS | PONDERACIÓN UD POR TRIMESTRES | TOTAL |
|---|---|---|---|
| **1ª EVALUACIÓN** | **UD 1. CF Y CFB. Calentamiento general, velocidad y resistencia** | **35%** | 100% |
| | **UD 2. Hábitos saludables II** | **15%** | |
| | **UD 3. Balonmano** | **20%** | |
| | **Criterios transversales:** rúbrica de trabajo diario | **30%** | |
| **2ª EVALUACIÓN** | **UD 4. Expresión corporal y malabares** | **40%** | 100% |
| | **UD 5. Esgrima** | **15%** | |
| | **UD 6. Palas cooperativas (ping pong)** | **15%** | |
| | **Criterios transversales:** rúbrica de trabajo diario | **30%** | |
| **3ª EVALUACIÓN** | **UD 7. Atletismo: relevos y vallas** | **20%** | 100% |
| | **UD 8. Baloncesto** | **30%** | |
| | **UD 9. Orientación.** | **20%** | |
| | **Criterios transversales:** rúbrica de trabajo diario | **30%** | |

5. Se establecerán **medidas y planes de recuperación** cuando el alumnado no supere con una nota superior a 5 una evaluación, con la intención de que mejore su proceso de aprendizaje. Asimismo, se desarrollarán **actuaciones generales** cuando el alumnado no adquiera los **aprendizajes imprescindibles** para continuar con su **proceso educativo.**

6. Si un alumno o alumna no se presenta a una **prueba de evaluación,** deberá avisar al docente y **justificar la falta de asistencia** para concretar otro momento en el que poder realizar esa prueba.
7. Los criterios de evaluación asociados a la **CE.EF.1** suponen el ***eje vertebrador*** de la programación didáctica, ya que son los referidos específicamente a la conducta motriz. Por este motivo, su peso en la evaluación oscila en todos los cursos entre el 50-60% de la calificación. Este criterio de calificación es un ***acuerdo del Departamento de EF.***
8. Los **criterios de evaluación 2.1., 2.2., 3.1., 3.3., 5.1. y 5.2.** son **criterios transversales** que se trabajan en todas las UD de la presente programación. El criterio de evaluación 2.1. referido a la cultura motriz tiene un peso del 3%, el criterio 2.2. referido a la igualdad tiene un peso del 3%, el criterio 3.1. referido a la participación activa tiene un valor del 10%, el criterio 3.3. referido a valores y respeto tiene un valor del 3%, el criterio 5.1. referido a los hábitos higiénicos tiene un peso del 6% y el criterios 5.2. referido al cumplimiento de normas del departamento y seguridad tiene un peso del 5%. Este criterio de calificación es un ***acuerdo del Departamento de EF.***
9. En las **tareas y trabajos teóricos no se aceptan entregas fuera de fecha.** El alumnado tendrá la opción de realizar la tarea en la siguiente evaluación para reforzar su proceso de aprendizaje. El alumnado que copie en exámenes, formularios o trabajos tendrá una calificación de 0 en esa tarea, así como la correspondiente medida disciplinaria recogida en el RRI del centro. Este criterio es un ***acuerdo del Departamento de EF.***
10. Finalmente, se deben tener en cuenta los criterios para trasladar las **calificaciones cuantitativas a los boletines cualitativos.** Este apartado se trata de un ***acuerdo de centro,*** *propuesto por la* ***CCP*** *y aprobado por el* ***Claustro.***

- **Insuficiente:** de 0 a 4,99
- **Suficiente:** de 5 a 5,99
- **Bien:** de 6 a 6,99
- **Notable:** de 7 a 8,99
- **Sobresaliente:** de 9 a 10

# 4. Recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores

Se elaborará de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para el alumnado con la materia pendiente de otros niveles, debido a que los saberes básicos y las competencias específicas van en progresión, en todos los niveles, consideraremos que la materia del curso anterior está recuperada, si durante las clases de Educación Física del presente nivel, demuestra mejoría con respecto al año anterior, aprobando las dos primeras evaluaciones.

El plan de refuerzo personalizado para las materias no superadas de Educación Física se encuentra en el documento del curso afectado:

- La Educación física pendiente de 1º ESO está en la programación de 1º ESO.
- La Educación física pendiente de 2º ESO está en la programación de 2º ESO.
- La Educación física pendiente de 3º ESO está en la programación de 3º ESO.
- En 4º ESO no procede.

En caso de que el alumno no apruebe las dos primeras evaluaciones del presente nivel, deberá presentarse al **examen extraordinario de pendientes** que se realizará la última semana de mayo (fecha y hora exacta por determinar).

- Para superar el examen extraordinario el alumno debe superar con nota igual o superior a SUFICIENTE. El examen de pendientes tendrá las siguientes características:
  - **Primera parte (50%):** examen escrito de los saberes básicos trabajados en cada curso.
  - **Segunda parte (50%):** examen práctico que permita constatar que ha alcanzado los indicadores de logro de tipo motriz no superados en la evaluación ordinaria**.**

Las actividades de orientación y apoyo que el departamento propone al alumno para la superación de las pruebas extraordinarias son las siguientes:

- Se informará al alumnado, tutores legales y tutores de centro de la fecha y formato del examen, así como de los criterios de evaluación.
- Se facilitarán mediante Google Classroom los contenidos teóricos correspondientes a los saberes básicos realizados durante el curso a recuperar.
- En caso de que el progreso del estudiante no sea adecuado, se prevé la aplicación de medidas de refuerzo, en consonancia con las actuaciones generales recogidas en el orden ECD/913/2023, de 11 de julio.